

---

**GUIA DE ESTILO PARA UN LENGUAJE INCLUSIVO JUDICIAL**

**Introducción**

Esta guía contiene recomendaciones y sugerencias para que el personal del Poder Judicial de Entre Ríos cuente con herramientas que faciliten un uso inclusivo del lenguaje en las comunicaciones escritas y verbales, contribuyendo así a la eliminación de sesgos sexistas, estereotipos y diversas formas de discriminación que en las comunicaciones se expresan y que reproducen desigualdades de género.

La guía tiene como objetivo efectivizar el acceso a justicia, facilitar la preparación de proveídos, resoluciones, sentencias, discursos oficiales, conferencias, informes y otros textos, en los que el lenguaje no reproduzca estereotipos y prejuicios androcéntricos.

Poder comunicar con perspectiva de género, permite un adecuado cumplimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, compromiso suscrito por nuestro país, y además dar cumplimiento a la Ley 26.743 De identidad de género, que reconoce el derecho de todas las personas a mostrarse tal cual como se autoperciben, según su vivencia interna e individual. La mencionada ley establece que deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su DNI. El nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.

El presente documento sugiere alternativas para que lo que se escriba o exponga sea respetuoso del derecho a la identidad y diversidad de las personas, ofreciendo sugerencias para no repetir palabras y expresiones y con ello cansar a quienes leen o escuchan.

## **Un lenguaje inclusivo para una justicia inclusiva**

La opción por un lenguaje inclusivo de género, además de tener fundamentos lingüísticos, tiene objetivos sociales como el de democratizar el lenguaje y dar visibilidad social a los géneros, logrando de esta manera una sociedad más igualitaria y transparente. A través del lenguaje se establece una estrecha relación con el pensamiento, interpretando la realidad en que vivimos, reflejando lo que la sociedad es en cada momento y creando nuevas formas de expresión, según cual sea la sociedad en la que los hablantes desean vivir. El sexismo lingüístico es el uso discriminatorio del lenguaje en razón del sexo.

El lenguaje inclusivo hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente vocabulario que evite generalizaciones del masculino. El sistema lingüístico del español ofrece posibilidades para que no haya discriminación sexual en su uso, eludir esta discriminación implica buscar términos y conceptos que garanticen la equidad de género.

Se invita a utilizar un lenguaje incluyente en los textos institucionales, para cualquier documento que se elabore en el servicio de justicia, realizando a continuación algunas sugerencias, para que sean empleadas en el proceso judicial y administrativo que se tramita en la justicia.

**1.- Para facilitar la lecto-comprensión y evitar la categorización binaria y reduccionista de los géneros se sugiere,** tal como enunciativamente se indica a continuación:

- no utilizar @, X, e, ni los pronombres femeninos y masculinos en simultáneo (la/ el, las/ los)
- sustituir el artículo "uno", por "alguien" o "cualquiera"
- evitar el uso de adverbios con marca de género
- evitar el uso de "las/los" para incluir a las mujeres
- evitar el uso del signo "@"
- evitar el uso de la barra inclinada: "/"
- utilizar persona trans, por travesti, transgénero o transexual
- usar mujer en situación de violencia, mujer/persona victimizada, en lugar de maltratada

- utilizar hombres que ejercen violencia, en lugar de hombres violentos.

**2.- Evitar el uso de lo masculino como genérico universal**

**3.- Utilizar las diferentes formas de trabajo judicial.** Tal como enunciativamente se indica a continuación:

<b>En vez de agrupar genéricamente</b>	<b>Utilicemos</b>
Los jueces	Quienes ejercen la Magistratura
Sres. jueces	
Magistrado	Magistrado/ Magistrada
El titular del Juzgado	El/La titular del Juzgado
El "a-quo"	El/La "a-quo"
Sr. Defensor	Sr. Defensor / Sra. Defensora
Sr. Fiscal	Sr. Fiscal/ Sra. Fiscal Sra. Fiscala
Asesor	Asesor/ Asesora
Secretario	Secretario/ Secretaria
Abogado	Abogado/Abogada
Escribano	Escribano/Escribana
Presidente	Presidente/Presidenta
Sr. Presidente	Sr. Presidente /Sra. Presidenta
Director	Director/ Directora
Sr. Director	Sr. Director/Sra. Directora
Jefe	Jefe/Jefa
Coordinador	Coordinador/Coordinadora
Trabajor	Trabajador/ Trabajadora

**4.- Dirigirse a las personas justiciables con fórmulas que engloben los géneros.** Tal como enunciativamente se indica a continuación:

- utilizar hombres que ejercen violencia, en lugar de hombres violentos.

**2.- Evitar el uso de lo masculino como genérico universal**

**3.- Utilizar las diferentes formas de trabajo judicial.** Tal como enunciativamente se indica a continuación:

<b>En vez de agrupar genéricamente</b>	<b>Utilicemos</b>
Los jueces	Quienes ejercen la Magistratura
Sres. jueces	
Magistrado	Magistrado/ Magistrada
El titular del Juzgado	El/La titular del Juzgado
El "a-quo"	El/La "a-quo"
Sr. Defensor	Sr. Defensor / Sra. Defensora
Sr. Fiscal	Sr. Fiscal/ Sra. Fiscal Sra. Fiscala
Asesor	Asesor/ Asesora
Secretario	Secretario/ Secretaria
Abogado	Abogado/Abogada
Escribano	Escribano/Escribana
Presidente	Presidente/Presidenta
Sr. Presidente	Sr. Presidente /Sra. Presidenta
Director	Director/ Directora
Sr. Director	Sr. Director/Sra. Directora
Jefe	Jefe/Jefa
Coordinador	Coordinador/Coordinadora
Trabajor	Trabajador/ Trabajadora

**4.- Dirigirse a las personas justiciables con fórmulas que engloben los géneros.** Tal como enunciativamente se indica a continuación:

En lug ar de mo s	Util ice mo s	
Convocatoria para cubrir cargos de <b>taquígrafos</b> .	Convocatoria para cubrir cargos de <b>taquigrafía</b> .	
Convocatoria para cubrir plazas de <b>empleados</b> en el Poder Judicial.	Convocatoria para cubrir plazas en la <b>planta administrativa</b> o el <b>escalafón administrativo</b> del Poder Judicial.	
Convocatoria para cubrir cargos de <b>empleados</b> del Poder Judicial.	Convocatoria para cubrir plazas en la <b>planta administrativa</b> o el <b>escalafón administrativo</b> del Poder Judicial.	
<b>Los jóvenes</b> de diferentes instituciones educativas participaron con entusiasmo del programa la Justicia sale a las escuelas.	<b>Jóvenes</b> de diferentes instituciones educativas participaron con entusiasmo del programa la Justicia sale a las escuelas.	
<b>Los trabajadores</b> judiciales fueron <b>destacados</b> por su compromiso con...	<b>La población trabajadora</b> del sector judicial fue <b>destacada</b> por su compromiso con...	
<b>Los trabajadores</b> del Juzgado ... fueron <b>premiados</b> por su desempeño...	<b>El equipo de trabajo</b> del Juzgado ... fue <b>premiado</b> por su desempeño...	
<b>Los niños</b> son una prioridad de la política judicial.	<b>La infancia</b> es una prioridad de la política judicial.	
Los <b>derechos del hombre</b> .	Los <b>derechos humanos</b> o los <b>derechos de la persona</b> .	

5.- En los documentos cerrados, que son aquellos en los que se conoce a la persona o personas destinatarias, como se sabe su género, hacer mención de puestos y cargos, así como la condición, carácter o calificación, a través

del género correspondiente. Tal como enunciativamente se indica a continuación:

En lug ar de	Util ice mo s		
Sr. Juez	Estela López	Sra. Juez	Estela López
Sr. Director	Lucía Acosta	Sra. Directora	Lucía Acosta
Sr. Secretario	Ana Acosta	Sra. Secretaria	Ana Acosta

6.- Suprimir el artículo cuando el sustantivo mantiene una misma forma para los géneros. Tal como enunciativamente se indica a continuación:

En lug ar de	Util ice mo s		
Los colegas		Colegas	
Los jóvenes		Jóvenes	
Los indígenas		Indígenas	

7.- Optar por el uso de determinantes o pronombres sin marca de género, como "cada", "cualquiera", "sus", "quien", "quienes", "alguien". Tal como enunciativamente se indica a continuación:

En		
lug	Util	
ar	ice	
de	mo	
	s	

Los jueces del fuero penal fueron recibidos por...	Quienes integran la magistratura penal fueron recibidos por...
Los candidatos	Quienes opten por postularse
La Corte se reunió con los integrantes de la Comisión...	La Corte se reunió con quienes integran la Comisión...

8.- Reemplazar la referencia al sujeto por el uso de infinitivo, el imperativo o impersonal "se". Tal como enunciativamente se indica a continuación:

En		
lug	Util	
ar	ice	
de	mo	
	s	

El solicitante deberá completar el formulario de la siguiente manera.	Se completará el formulario de la siguiente manera. El formulario se completará de la siguiente manera. <b>Complete</b> el formulario de la siguiente manera.
---	---

9.- Optar por el uso de sustantivos genéricos, colectivos o abstractos. Tal como enunciativamente se indica a continuación:

En		
lug	Util	
ar	ice	
de	mo	
	s	

Los jueces analizaron el proyecto de ley.	Referentes o integrantes de la magistratura analizaron el proyecto de ley.
Los funcionarios	El funcionariado
El presidente	La presidencia

10.- Recordar que cuando un término genere dudas acerca de si implica un uso no inclusivo del lenguaje, es útil recurrir a la regla de inversión para comprobar si efectivamente la forma en la que ha sido mencionado comprende los géneros.

#### Bibliografía consultada

Guía de Lenguaje inclusivo de género. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Gobierno de Chile. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>

Guía de Estilo para el lenguaje judicial/administrativo, Corte de Justicia de Salta, Acordada N°12490 registrada.

Manual para el empleo del lenguaje inclusivo en el contexto judicial. Alfaro Obando- Heredia, Adrián. Costa Rica: Escuela Judicial, 2015.